

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MANILLE AL ELECTORAL DE MANÍ, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de MANÍ, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 00 minutos, del día 15 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de MANÍ, ubicado en el predio número 195 de la calle 27 por 24 y 26 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, la Consejero presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de MANÍ, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 00 minutos del día 15 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejero presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d) del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quorum legal.

municipio de MANÍ, Yucatán, Estados Unidos Mexicos de

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. ALINE EVELYN OCAMPO VALLE;

Consejera Electoral C. SEIDI ARGUELLO VAZQUEZ;

Consejero Presidente C. GEOVANY LUCIANO MAH CANUL.

V-10000 Tolling

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. DIANA KARINA JIMENEZ VILLACIS con derecho a voz, pero sin voto.

a de los in il gran es de este Consido Multilibra La de

naso ch del articulo 7, del nilarca addenamento un el

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

tes perha iris:

Disnephores april

7





APRICIPACIÓN CIUDES

Partido Acción Nacional, C. CAMPOS DZUL CARLOS ANGEL, representante propie

Partido Morena, C. CARDONA PARRA FELIPE DE JESUS, representante propietario,

Seguidamente la Consejero presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejero presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. e la Couse éro presidente, solicitó a la Secretaria

torae o calbinana parta febre be

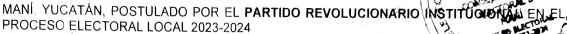
Por lo anterior la Consejero presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

a ujent**e cunto del orden del dia; a lo que** la Garrella

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. CERTIFICACIÓN DEL QUORUMILLEGALA PARTE múmica o densa
- 3. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN. 4. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5. LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6. EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7. APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANÍ YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
- 8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL AQUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANÍ YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
- 9. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

2

SARIN DEL ACCIENCO POR EL CUM.



- 10. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANÍ, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
- 11. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANIÈTA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANÍ, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO VERDE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
- 12. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANÍ. YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
- 13. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MANI, YUCATÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 14. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 15. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 16. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN DAS A TESTICIDAS PARA INTEGRAR EL AVUINTADE
- 17. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DELLA SESION DE
- 18. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

das a regentrias para integrar el ayuntamento. Come postilado por el partido nueva elegena

19. CLAUSURA DE LA SESIÓNIO. DEL ACUERDO POR EL CUAL SE FER

GCAL 2003-407.4

Seguidamente la consejero presidente solicito a la secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio donde se incorporan al consejo municipal como representantes del Partido MORENA Partido Movimiento de Regeneración Nacional Propietario C. CARDONA PARRA FELIPE DE JESUS y C. MOO POOL CARLOS ANTONIO como suplente
- 2. CG/013/2024 POR EL CUAL SE REGISTRAN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRÁN LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA COALICIÓN CON REGITRO ANTE EL INSTITUTO, DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 3.- CG/016/2024 POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES INICIEN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL RECUENTO DE VOTOS DURANTE LOS COMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 2024
- 4.- Solicitud de registro de planillas del PARTIDO POLÍTICO MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO ACCION

35

Ja Ja

AUDION CON RECITOR AND



NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ALIANZA YUCATAN

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional Propietario C. CARDONA PARRA FELIPE DE JESUS y C. MOO POOL CARLOS ANTONIO como suplente

Continuando con el uso de la voz, la Consejero presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de MANI, Yucatán, por el PARTIDO MORENA en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido morena y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido morena en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de MANI, Yucatán, por lo que la consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con defecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido morena: cada un inde los requisitos previsios por la

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido morena para integrar el H. Ayuntamiento de MANÍ, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria elecutiva informo que la planilla postulada Lyuntain ento del mulliciplic de

por el partido morena para integrar el H. Ayuntamiento de MANÍ, Xuratán ha aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los conse electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la pienilla número CM/MANÍ/01/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número ocho consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de MANÍ, Yucatán, por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido acción nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido acción nacional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de MANI, Yucatán, por lo que la consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido acción nacional una de las moussios frevisios

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido acción nacional para integrar el H. Ayuntamiento de MANI, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido acción nacional para integrar el H. Ayuntamiento de MANI, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número CM/MANI/02/2024 CONSE O servación alguna con respecto al socierdo altico d

Continuando con el desarrollo de la sesión la consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número nueve consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de MANI, Yucatán, por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el proceso electoral local 2023-2024 uste spr la aprobalatil del proyecto in pantdo scolon nacional barb integrar et H. b.

> la santar la mano i visto lo antérior la sconitar nelle cu Sesión Extraondinania græbade þer umunlihildald de kötes, slende bli g a nodels mad i discharica identito ad il otini de

Acto seguido la consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: de pués de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de estacionistico municipal la documentación presentada por el partido revolucionario institucional y virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido revolucionario institucional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de MANÍ, Yucatán, por lo que la consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido revolucionario institucional.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido revolucionario institucional para integrar el H. Ayuntamiento de MANÍ, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido revolucionario institucional para integrar el H. Ayuntamiento de MANÍ, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número CM/MANÍ/03/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número diez consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de MANÍ, Yucatán, por el PARTIDO DEL TRABAJO en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido del trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido del trabajo en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de MANÍ, Yucatán, por lo que la consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

(A)

Cont -

a respective district fibrical Sharper respect to the the

ochtere presidente en uadide la voz manide

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la ceretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido del trabajo.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electórales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido del trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de MANÍ, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido del trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de MANÍ, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número CM/MANÍ/04/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número once consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de MANÍ, Yucatán, por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido verde ecologista y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido verde ecologista en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de MANÍ, Yucatán, por lo que la consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido verde ecologista.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido verde ecologista, para integrar el H. Ayuntamiento de MANÍ, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido verde ecologista, para integrar el H. Ayuntamiento de MANÍ, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a



7

والمراجل المتعارض فوالمرز المراطية المراطية المراط والمراط والمراط والمراط والمراط والمراط والمراط

regrapilos de esta donsejo.

favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el scuero de la planilla con el número CM/MANÍ/05/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número doce consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de MANÍ, Yucatán, por el PARTIDO NUEVA ALIANZA en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido nueva alianza y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido nueva alianza en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar en Ayuntamiento de del municipio de MANÍ, Yucatán, por lo que la consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo. NA en el proceso en

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido nueva alianza vine de los requesitos previs os en la la

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido nueva alianza para integrar el H. Ayuntamiento de MANÍ, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido nueva alianza para integrar el H. Ayuntamiento de MANÍ, Yucatán había sido aprobada por tinanimidad de votos siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número CM/MANI/06/2024; de este conse b. posarvación alguna con respecto at actierco at les

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número trece consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de nábilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024 a a cultida en uso de la vota sol stal a como de la vota sol sol stal a como de la vota sol quien este por la aprobatoria del prilyetto lie papisto.

Por lo que la consejera presidenta en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de computo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, Grupo de trabajo como un espacio de computo y la misma sala de sesiones donde nos undrimitacicle Volos, s'ando ento publica

encontramos, considerando que son 8 los paquetes electorales, el croquis serás presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejero presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatan, la Consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por una nimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/MANÍ/07/2024

Acto seguido, la Consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva que de seguimiento con el Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número catorce siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que la Consejero presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatan, propone un receso de 45 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la volación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

The state of the s





ကျေးသည်းကျော်ကြောကြောင်းကြောကြုံသည်။ တွေ့ ကြွေးကြောက်သည်

is, minos para los dism**itos ésdenarios di**s compago an para e para ao gue ce cultiviareit **ipais el des**guargo y maistral de

a de combinede par ejear **in hilliofice voje**bostanda hije

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de Jost de Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 10 horas con 40 minutos declara un receso de 45 minutos, regresando a 11 horas con 25 minutos.

Siendo las 11 horas con 25 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejero presidente, en cumplimiento del punto quince del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas. Municipales Electorales, que ellectora personas. Acto secudo, la Secretaria Ejecutiva li como contrándose

Consejera Electoral, C. ALINE EVELYN OCAMPO VALLE;

Consejera Electoral C. SEIDI ARGUELLO VAZQUEZ;

utertes personas:

Consejero Presidente? C. IGEOVANY LUCIANO YAH CANUL: In a presidente, en cumpli niento del punto del prosidente del prosidente.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. DIANA KARINA JIMENEZ VILLACIS con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, ©: CAMPOS DZUL CARLOS ANGEL, representante propietario.

Partido Morena, C. CARDONA PARRA FELIPE DE JESUS, representante propietario,

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la consejero presidente, en cumplimiento del punto dieciséis del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número diecisiete que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

H.



ered. Dig tilligger med frigter hat till til syrateligt om en en etter er etter.

- Growner - St. G. (3) (1) (1) (A) (1)

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Cornejos de intertruto, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispersa de la restura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y a no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de MANÍ de fecha 15 de febrero del 2024, por lo que la consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede la tomar la tevotación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejero presidente solicitó la la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número dieciocho del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatániy en cumplimiento del punto número diecinueve del Orden del Día, la Consejero presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 15 de febrero de 2024, siendo las 11 horas con 46 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesion Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

o de la segunda de lino so di arifolio 6 del Peglamento de l'estrocció de la segunda de la segunda de la segunda 1987 - Però de Vista de Carlos de Calenda de Carlos presidente de Calenda de Calenda de Calenda de Calenda de 1988 - Pegnado de Calenda de Calenda de 2024, significa de Calenda de Calenda de Calenda de Calenda de Calenda

Rondamento en el efficilió 144 de la 507

sojo General del In**stituto Hidiblica y de** Pontidicación

dovides cel Estado **de Yupando y** el ent

on see che ou Consemuciel Instituto Flocustral Publico Trusse popula del octi **co e preside la s**ign de truccio a

11



GEOVANY LUCIANO YAH CANUL CONSEJERO PRESIDENTE

ALINE EVELYN OCAMPO VALLE CONSEJERA ELECTORAL

SEIDI ARGUELLO VAZQUEZ CONSEJERA ELECTORAL DIANA KARINA JIMENEZ VILLACIS SECRETARIA EJECUTIVA

Koloniy yah ganul To kirendente

CONSEDERA REPORTOR.

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. CAMPOS DZUL CARLOS ANGEL

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

SECRETABLE TO SECRETABLE

C. CARDONA PARRA FELIPE DE JESUS

ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDOS POLÍTICOS

Hoja de firmas del acta de sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de MANÍ de fecha 15 de febrero de 2024.

THE COUNTY OF BUILDING

A AGEOGRAPHE ERD HÉPARÇO DEL « COESTA ROGIÓN MADIONIAS C. CAPOLTH BARRAGE

REPRESENTANTS FROM

12

LA SECRETARÍA EDECUTIVA DEL CONCEDO MUNICIPAL ELECTORAL DE en uso de las
LA SECRETARÍA EDECUTIVA DEL CONTRETA en uso de las
Man / Wardy
atribuciones contenidas por la macelando de Yucatén, CERTIFICO: en
Instituciones y Procedimientos Electronais son Conscio que el presenta
cumplimiento de las funciones propias de describiós a <u>una</u> cara(s).
documento constante de
es copia fiel y exacta del original que turo
es copia fiel y exacta del original que tuve l'habitan, expido la presente correspondiente y para los efectos lagues que presente de la prese
certificación en febrero 2024

Diama Kanina Jimener Villaris

